SELLO 4º 40. MRS. — HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC. 1821 — AÑO DE 1821.

Pase á la tercera comision p.a q.e informe

Que no se arrojen escombros en las calles

Este Ayuntam.to acuerda: Que se recuerde al Ex.mo S.r Governad.r de esta Plaza, sobre que no se echen escombros en los glacis de las Puertas de Madrid y S.n José de esta Ciudad, ni inmediaciones de la Alameda; y tambien que p.r los Señores Alcaldes y demas ordinarios, lo que este Ayuntam.to tiene resuelto sobre que tampoco se arrojen escombros en las calles de esta Ciudad

Sobre arbitrios de Sanidad

Vióse un oficio del S.r Gefe Sup.r Politico de esta Provincia, fha. primero del corr.te con el que acompaña la Ynstancia del Regid.r de esta Corporacion D. Antonio Chabran q.e ha dirigido al Soberano Congreso Nacional sobre arbitrios de Sanidad con lo demas q.e contiene: Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda: Pase á la tercera comision p.a q.e en su vista y en union del Sindico Segundo D. Juan Martin